



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN LIX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. LXI-16

MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES POPULARES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TAMAULIPAS.

ARTÍCULO ÚNICO. Se designan representantes del Congreso del Estado, Propietarios y Suplentes ante los Consejos Distritales para el Desarrollo Rural Sustentable de Tamaulipas, en los términos siguientes:

Distrito	Propietario	Suplente
154 Laredo	Dip. Aurelio Uvalle Gallardo	Dip. Rosa María Alvarado Monroy
155 Díaz Ordaz	Dip. Carlos Ernesto Solís Gómez	Dip. Adolfo Víctor García Jiménez
156 Control	Dip. José Luis Hernández Castellón	Dip. Rolando González Tejeda
157 San Fernando	Dip. Martha Alicia Jiménez Salinas	Dip. Carlos Valenzuela Valadez
158 Abasolo	Dip. Martha Alicia Jiménez Salinas	Dip. René Castillo de la Cruz



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

159 Victoria	Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer	Dip. René Castillo de la Cruz
160 Jaumave	Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado	Dip. Oscar de Jesús Almaraz Smer
161 Mante	Dip. Rigoberto Rodríguez Rangel	Dip. Sergio Carlos Guajardo Maldonado
162 González	Dip. Beatriz Collado Lara	Dip. Griselda Carrillo Reyes

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo iniciará su vigencia a partir de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO. Comuníquese a los Consejos Distritales para el Desarrollo Sustentable de Tamaulipas.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
Cd. Victoria, Tam., a 17 de marzo del año 2011.**

DIPUTADA PRESIDENTA

GRISELDA CARRILLO REYES

DIPUTADO SECRETARIO

ADOLFO VÍCTOR GARCÍA JIMÉNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

LEONEL CANTÚ ROBLES

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNAN REPRESENTANTES POPULARES DEL CONGRESO DEL ESTADO, PROPIETARIOS Y SUPLENTE, ANTE LOS CONSEJOS DISTRITALES PARA EL DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DE TAMAULIPAS.